

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Asunto: Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Órgano Competente: Ayuntamiento Pleno.

PROPUESTA DE ACUERDO

Propuesta de resolución de las alegaciones presentadas en el período de exposición al público del expediente de Presupuesto General para el ejercicio 2022 y aprobación definitiva del mismo.

ANTECEDENTES DE HECHO:

El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó inicialmente el Presupuesto General para el año 2022 el día 29 de diciembre de 2021, publicándose dicha aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia de la página Web del Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 2021 (BOP nº 2021/250), tal y como se establece en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL).

Durante el período de exposición pública, se recibe en la Oficina Presupuestaria una alegación presentada en el registro del Ayuntamiento por D^a Margarita García Álvarez, el 14 de enero de 2022, en representación de la Federación de Asociaciones Vecinales y de Consumidores de Valladolid "Antonio Machado".

El artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dice que "Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley.
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto."

A fin de determinar si procede o no admitir o estimar la reclamación anterior, se solicitan informes al Director del área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda y a la Intervención General.

Se incluyen en el expediente los informes solicitados.

1 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 25/01/2022 10:54

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 25/01/2022 12:09

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 25/01/2022 13:26

Fecha Copia: 25/01/2022 13:30

Código seguro de verificación(CSV): 4b8ce8a9a45a7b4cd7817963f97d2715fc7c46c0

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Título VI, Capítulo I Sección 1ª, artículos 162 a 171 del RDL 2/2004 de 5 de marzo que aprueba del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Capítulo I del RD 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 174.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 47.bis de la Ley General Presupuestaria.

De conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Desestimar la alegación presentada por Dª Margarita García Álvarez, en representación de la Federación de Asociaciones Vecinales y de Consumidores de Valladolid "Antonio Machado" en base al contenido y argumentos expuestos en los informes anteriormente referidos.

SEGUNDO. - Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento, de la Fundación Municipal de Cultura y de la Fundación Municipal de Deportes, así como los estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Municipal AUVASA, de la Sociedad Municipal VIVA, de la Sociedad Municipal NEVASA, y de la Entidad Pública Empresarial Local Aguas de Valladolid, y toda la documentación que se acompaña, exigida en los artículos 166 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, incluyendo el presupuesto del Consorcio Institución Ferial de Castilla y León.

El Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Valladolid para 2022 asciende a TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE EUROS (382.775.120,00 €), y comprende:

a.- Presupuesto del Ayuntamiento, equilibrado en ingresos y gastos, por un importe de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (323.439.360,00 €),

b.- Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura, equilibrado en ingresos y gastos, por un importe de DIECISIETE MILLONES OCHENTA MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS (17.080.118,00 €).

c.- Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes, equilibrado en ingresos y gastos, por un importe de DIECISEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (16.036.300,00 €).

d.- Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal de Autobuses Urbanos de Valladolid (AUVASA), equilibrado en ingresos y gastos, por un importe de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (36.424.296,00 €).

2 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 25/01/2022 10:54

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 25/01/2022 12:09

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 25/01/2022 13:26

Fecha Copia: 25/01/2022 13:30

Código seguro de verificación(CSV): 4b8ce8a9a45a7b4cd7817963f97d2715fc7c46c0

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



e.- Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid (VIVA), equilibrado en ingresos y gastos, por un importe de DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS (12.200.000,00 €).

f.- Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal Necrópolis de Valladolid (NEVASA), equilibrado en ingresos y gastos, por un importe de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (4.743.740,00 €).

g.- Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid (AQUAVALL), equilibrado en ingresos y gastos, por un importe de VEINTISIETE MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS (27.103.241,00 €).

TERCERO. - Proceder a la publicación de la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valladolid, a la fecha de la firma.
LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº, El Director del Área
de Planificación y Recursos

José Luis Fernández de Dios

Conforme,
El Concejal Delegado del Área
de Planificación y Recursos

Pedro Herrero García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 25/01/2022 10:54

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 25/01/2022 12:09

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 25/01/2022 13:26

Fecha Copia: 25/01/2022 13:30

Código seguro de verificación(CSV): 4b8ce8a9a45a7b4cd7817963f97d2715fc7c46c0

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
